

TERAPIAS ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS

Curso 2019-2020

(Fecha última actualización: 15/10/2019)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 15/10/2019)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
FORMACIÓN OPCIONAL	TERAPIAS ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS	4º	1º	6	Optativa
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Sandoval Hernández, Irene (Coordinadora) Rocío Fernández Navarro 			Dpto. Fisioterapia, Calle Villegas, nº 16-18. Esquina calle Querol, nº5, bajo y entreplanta. 52004. Melilla. España Facultad de Ciencias de la Salud, Melilla. Despacho nº 4 Correo electrónico: rociofernava@ugr.es isandoval@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en FISIOTERAPIA			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener cursadas las asignaturas XXXX (o las asignaturas básicas y obligatorias relativas a...) Tener conocimientos adecuados sobre: <ul style="list-style-type: none"> Anatomía y Fisiología del Aparato Locomotor (Formación Básica). Biomecánica 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 23/10/2019 08:19:39 Página: 1 / 8



r2WuldTgixNbbeLcEYSFoH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

- 1.1. Toma de decisiones.
- 1.2. Resolución de problemas.
- 1.3. Capacidad de análisis y síntesis.
- 1.4. Razonamiento crítico.
- 1.5. Aprendizaje autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- 2.1. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.
- 2.2. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.
- 2.3. Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.
- 2.4. Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.
- 2.5. Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
- 2.6. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicas referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.
- 2.7. Ser capaz de aplicar los métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El estudiante sabrá/comprenderá:

- El marco histórico y desarrollo de las diferentes terapias alternativas y complementarias
- El marco legal y social de las diferentes terapias alternativas y complementarias en España
- La diferencia entre terapias alternativas y terapias complementarias
- La clasificación de las diferentes terapias alternativas y complementarias según su origen y aplicación
- Los fundamentos de las terapias alternativas y complementarias más relacionadas con la Fisioterapia



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 23/10/2019 08:19:39 Página: 2 / 8



r2WuldTgixNbbeLcEYSFoH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

El estudiante será capaz de:

- Clasificar y fundamentar el desarrollo histórico y social de las diferentes terapias alternativas y complementarias
- Identificar y analizar el concepto, la evolución y el desarrollo de las terapias alternativas y complementarias
- Identificar y entender los fundamentos teóricos de las principales terapias alternativas y complementarias
- Reconocer y manejar los principios fundamentales de las diferentes terapias alternativas y complementarias más relacionadas con la Fisioterapia
- Aplicar los principios de las principales terapias complementarias a pacientes de fisioterapia con problemas concretos

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Unidad I GENERALIDADES

Introducción a las terapias alternativas y complementarias. Concepto, clasificación y fundamentación. Antecedentes Históricos. Situación actual y evidencia científica.

Unidad II TERAPIAS INTEGRALES

Conceptos, mecanismo de acción e indicaciones de las terapias complementarias orientales más utilizadas en Occidente (medicina tradicional china, homeopatía, acupuntura, Ayurveda...)

Unidad III TERAPIAS MANUALES

Introducción a la digitopuntura, reflexología podal, masaje ayurvédico, masaje tailandés, osteopatía, cráneo-sacra....

Unidad IV TERAPIAS NATURALES

Fundamentación de diversas terapias que utilizan el agua, las plantas y los minerales y su aplicación en fisioterapia.

Unidad V TERAPIAS ENERGÉTICAS

Introducción y fundamentación de diferentes terapias basadas en Reiki, shiatsu, watsu...

Unidad VI TERAPIAS CUERPO-MENTE

Yoga, Tai-Chi, Chi-Kung, técnica Alexander, método Feldenkrais...

Unidad VII OTRAS TERAPIAS COMPLEMENTARIAS

Teorías y conceptos de otras terapias complementarias: zumba, musicoterapia, cromoterapia, risoterapia, etc.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

- Práctica 1. Estudio de casos clínicos propuestos por los estudiantes.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 23/10/2019 08:19:39 Página: 3 / 8



r2WuldTgixNbbeLcEYSFoH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Prácticas de Laboratorio

- Práctica 1. Introducción a la acupuntura y auriculoterapia
- Práctica 2. Introducción a la punción seca
- Práctica 3. Introducción a la terapia Craneo-sacra
- Práctica 4. Aproximación a la técnica de reflexología podal.
- Práctica 5. Introducción a la Osteopatía
- Práctica 6. Introducción al Yoga.
- Práctica 7. Introducción al Tai-Chi.
- Práctica 8. Shiatsu y masaje tailandés.
- Práctica 9. Masaje ayurvédico y digitopuntura.
- Práctica 10. Zumba
- Práctica 11. Aromaterapia, cromoterapia y Risoterapia,

Prácticas de Campo

Posible visita a centro especializado

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Borsarello, J. Manual Clínico de Acupuntura Tradicional. Barcelona: Masson. 1984.
- Bossy, J. Bases neurobiológicas de las reflexoterapias. Barcelona: Masson. 1994.
- Dotte, P. Método de manutención manual de los enfermos. Ergomotricidad en el ámbito sanitario. Tomos I y II. Barcelona: Springer. 1999.
- Fernández de Castro A. Tai-chi. Madrid: Ediciones Tao. 2005.
- OMS. Directrices sobre capacitación básica y seguridad en la acupuntura. 2002. [Disponible en]: <http://www.who.int/medicinedocs/collect/edmweb/pdf/s4932s/s4932s.pdf>
- Maciocia, G. La Práctica de la Medicina China. Barcelona: Elsevier. 2009.
- Ministerio de Sanidad Política Social e igualdad. Nota resumen informe terapias manuales. 2011 [Disponible en]: <http://www.msssi.gob.es/novedades/docs/analisisSituacionTNatu.pdf>
- NCCAM. Complementary and alternative medicine. CAM Basics. 2008. [Disponible en]: <http://nccam.nih.gov/health/whatiscam>
- Wright, J. Reflexología y digitopuntura. Barcelona: Parragón. 2002.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 23/10/2019 08:19:39 Página: 4 / 8



r2WuldTgixNbbeLcEYSFoH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Ostermann T, Dryden T, Doucette S, Skidmore B, Daniel R, Tsouros S, Weeks L, Galipeau J. Complementary and alternative therapies for back pain II. Evid Rep Technol Assess (Full Rep). 2010 Oct;(194):1-764. Review.
- Lee IS, Lee SH, Kim SY, Lee H, Park HJ, Chae Y. Visualization of the Meridian System Based on Biomedical Information about Acupuncture Treatment. Evid Based Complement Alternat Med. 2013; 2013:872142.
- OMS. Medicina Tradicional. 2008 [Disponible en]: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs134/es/>
- Townsend JS. Temari Reiki: a new hands-off approach to traditional Reiki. Int J Nurs Pract. 2013 Apr;19 Suppl 2:34-8.
- Wang SM, Fortier MA, Cheng DY, Perret Karimi D, Hata JT, Tan ET, Kain ZN. The Impact of Major Life Events on the Use of Complementary and Alternative Medicine Among Individuals With Chronic Pain: A Cross-sectional Study. Adv Mind Body Med. 2013 Summer; 27(3):7-13.

ENLACES RECOMENDADOS

British Acupuncture Council. <http://www.acupuncture.org.uk/>

Fundación europea de medicinas alternativas. <http://femalt.com/>

Nacional Center for Complementary and Alternative Medicine (CAM). <http://nccam.nih.gov/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Sesiones expositivo-colaborativas (grupo amplio)
- Seminarios y discusión de casos clínicos
- Sesiones de habilidades teórico-prácticas
- Exposición de trabajos en clase
- Visita a centros especializados en terapias alternativas y complementarias

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

A) EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. En cualquier caso se contemplarán la opción de Evaluación Única atendiendo a la legislación vigente de la Universidad de Granada; NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 23/10/2019 08:19:39 Página: 5 / 8



r2WuldTgixNbbeLcEYSFoH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Para la calificación final se considerará la asistencia y participación en clases teóricas de carácter presencial y obligatorio, los trabajos individuales y grupales, y los resultados de los exámenes. La nota final se obtiene de la media ponderada de los diferentes apartados de la asignatura, atendiendo prioritariamente al tiempo de trabajo del estudiante, según los siguientes criterios:

1. Examen teórico, prueba de adquisición de conocimientos: Criterios de corrección de los exámenes tipo test:

- Las preguntas correctas puntúan 1 punto.
- Las preguntas incorrectas restan la parte proporcional al número de opciones de la pregunta (toda opción que NO constituye la respuesta correcta) de la pregunta.
- las preguntas no contestadas no puntúan.
- se considera el aprobado en 5.

Fórmula para la obtención del resultado final del examen:
$$[N^{\circ} \text{ Preguntas correctas} - (N^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / N^{\circ} \text{ opciones})] \times 10 / N^{\circ} \text{ total de preguntas}$$

= Calificación.

40% de la nota final. Se considera el aprobado en 5

2. Prueba final y evaluación continua a lo largo del semestre de las competencias profesionales (el estudiante expone los conocimientos destrezas y habilidades adquiridas). Para evaluar las prácticas, el estudiante debe asistir y completar un mínimo del **95%** de las horas dedicadas a este apartado de la asignatura. Para el examen oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, podrá establecerse un sistema de grabación de la prueba de evaluación oral.

40% de la nota final. Se considera el aprobado en 5.

3. Resolución de un Caso Clínico grupal/individual **10 % de la nota final.**

4. Trabajo individual, lecturas obligatorias **5 % de la nota final.**

5. Asistencia: **5% de la nota final**

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el estudiante deberá cursar y presentarse a todos los apartados de la asignatura, obteniendo al menos una calificación de 5 en cada uno de los apartados de evaluación de la asignatura.

B) EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 23/10/2019 08:19:39 Página: 6 / 8



r2WuldTgixNbbeLcEYSFoH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

La evaluación en esta convocatoria se realizará de la siguiente forma:

- Examen teórico, prueba de adquisición de conocimientos con respuestas de elección múltiple: 40% calificación final.
- Examen práctico por competencias, de los contenidos prácticos: 60% calificación final.

C) EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

1.- Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.

3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

D) EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>

******En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.**

(Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

OPCIÓN E. Sistema de Evaluación Única Final:

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a esta opción, además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 23/10/2019 08:19:39 Página: 7 / 8



r2WuldTgixNbbeLcEYSFoH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos.

En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación." Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

El estudiante que se acoja a la modalidad de Evaluación única final, deberá realizar un examen por competencias, mediante el que pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos.

La ponderación se establecerá en función de los siguientes criterios:

- Examen de conocimiento teórico 40 % evaluación.
- evaluación de habilidades prácticas 60%.

******En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.** (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

INFORMACIÓN ADICIONAL

"Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor".



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 8

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 23/10/2019 08:19:39 Página: 8 / 8



r2WuldTgixNbbeLcEYSFoH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.